



DECRETO N° 1.330.-

CHIGUAYANTE 20 JUL 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese a doña PATRICIA ANDREA ALONSO GONZALEZ, C.I.N°15.219.606-7, el TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL, ROL 2-212004, desde Calle 4 N° 987, Chiguayante Sur, a Calle 4, N° 1069, Chiguayante Sur, comuna de Chiguayante.-
  2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
  3. La interesada(o) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar el derechos de traslado y retirar copia del decreto respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LISSETTE ALLAIRE SOTO  
 ALCALDE (S)

LAS/MGM/RFC/vht.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 20 JUL 2017 HORA 10:55  
 PROCEDENCIA ALCALDIA  
 FIRMA